

SUBSECRETARIA DE TRABAJO Y ACCION SOCIAL.-SUBDIRECCION GENERAL DE ESTADISTICA

Rectificación del Censo electoral correspondiente al año 1935, ordenada por Decreto
de 7 de Septiembre de 1935

Provincia de Palencia

Término municipal de Belmonte de Campos

Sección única

LISTA DEFINITIVA de los electores de la expresada Sección, formada en virtud de lo dispuesto en el art. 5.º del expresado Decreto

Número de orden en la Sección	APELLIDOS Y NOMBRE DEL ELECTOR	SEXO	EDAD años cumplidos	DOMICILIO		Profesión, oficio u ocupación	¿Sabe leer y escribir?
				calle (o plaza, etc.) y número de la casa	En los Ayuntamientos rurales: Barrio, aldea o entidad		
1	Abril Moro, Marcelina.	Hemb.	40	Exclusa.		Su sexo.	Si
2	Agúndez Escudero, Artemia.	Idem	23	M Maura.		Idem	Si
3	Agúndez Escudero, Magencio.	Varón	29	Idem.		Labrador.	Si
4	Agúndez Escudero, María.	Hemb.	27	Idem.		Su sexo.	Si
5	Alderete del Barrio, Ricardo.	Varón	27	República.		Peatón.	Si
6	Alonso Fernández, Amando.	Idem	26	P. Iglesias.		Jornalero.	No
7	Alonso Fernández, Nicolás.	Idem	31	República.		Idem.	No
8	Alonso García, Gumersinda.	Hemb.	54	Castillo.		Su sexo	Si
9	Andrés del Mazo, Cándida.	Idem	45	M. Maura.		Idem.	Si
10	Antón Expósito, Ciriaca.	Idem	36	P. Iglesias.		Idem.	Si
11	Antón Peña, Emilio.	Varón	50	Exclusa.		Esclusero.	Si
12	Argüello Nieto, María.	Hemb.	45	Arenal.		Su sexo.	Si
13	Arrontes Alonso, César.	Varón	23	Castillo.		Estudiante.	Si
14	Arrontes Alonso, Eutiquia.	Hemb.	26	Idem.		Idem.	Si
15	Arrontes Alonso, M.ª Concepción.	Idem	29	Idem.		Su sexo.	Si
16	Arrontes Andrés, Francisco.	Varón	24	Plaza.		Dependiente.	Si
17	Arrontes Pastor, Honorio.	Idem	56	Castillo.		Labrador.	Si
18	Arrontes Pastor, Modesto.	Idem	54	M. Maura.		Idem.	Si
19	Bernal Robles, Macaria.	Hemb.	29	Idem.		Su sexo.	Si
20	Bernal Romo, Nicolasa.	Idem	40	República.		Idem.	Si
21	Blanco Martín, Matea.	Idem	72	M. Maura.		Idem.	Si
22	Cacharro Rodríguez, Angel.	Varón	44	Cantarranas.		Jornalero.	Si
23	Calzón García, Lucio.	Idem	42	P. Iglesias.		Idem.	Si
24	Calzón Madrigal, José.	Idem	41	Idem.		Idem.	Si
25	Campo Rodríguez, Encarnación (del).	Hemb.	65	Cantarranas.		Su sexo.	Si
26	Carpintero Casas, Pedro.	Varón	35	Idem.		Jornalero.	No
27	Casado Rodríguez, Irene.	Hemb.	66	P. Iglesias.		Su sexo.	Si
28	Casquete Pérez, Carlos.	Varón	27	Idem.		Jornalero.	Si
29	Castañón Lera, Victoria.	Hemb.	57	Rollo.		Su sexo.	Si
30	Castro Pegado, Marcelino (de).	Varón	44	P. Iglesias.		Jornalero.	Si
31	Choya Soto, Lucio.	Idem	37	M. Maura.		Idem.	Si
32	Delgado Pérez, Eusebia.	Hemb.	36	Idem.		Su sexo.	No
33	Díaz Belmonte, Alejandro.	Varón	38	República.		Jornalero.	Si
34	Díaz Belmonte, Clotilde.	Hemb.	41	P Iglesias.		Su sexo.	Si
35	Escobar de Castro, Demetria.	Idem	75	Rollo.		Idem.	Si
36	Escudero Sánchez, Teófila.	Idem	62	M. Maura.		Idem.	Si
37	Estrada Totórica, Emilia.	Idem	32	P. Iglesias.		Idem.	Si
38	Fernández Amor, Balbina.	Idem	79	Castillo.		Idem	Si
39	Fernández Fontela, Policarpo.	Varón	32	P. Iglesias.		Pastor.	Si
40	Fernández García, Venancia.	Hemb.	33	Idem.		Su sexo.	Si
41	Ferradas Geijo, Alvaro.	Varón	72	M. Maura.		Carretero.	Si
42	Gómez Manzanares, Félix.	Idem	35	República.		Jornalero.	Si
43	González Ferradas, Demetrio.	Idem	39	Idem.		Idem.	Si
44	Gutiérrez Martín, Maximina.	Hemb.	30	Idem.		Su sexo.	Si
45	Herrero Plaza, Cirila.	Idem	41	P Iglesias.		Idem.	Si
46	Lesmes Melgar, Dorotea.	Idem	34	República.		Idem.	Si
47	Lesmes Melgar, Julio.	Varón	28	Cantarranas.		Jornalero.	Si
48	Lesmes Melgar, Natividad.	Hemb.	39	Idem.		Su sexo.	Si
49	Lorden Morales, María.	Idem	72	Cuesta.		Idem.	Si
50	Macías Alonso, Fortunata.	Idem	38	Arenal.		Idem.	Si
51	Marcos Montaña, Wenceslao.	Varón	51	P. Iglesias.		Ouarda.	Si
52	Martín Vaquero, Tomás.	Idem	42	Rollo.		Jornalero.	Si
53	Matilla Blanco, Gabina.	Hemb.	38	República.		Su sexo.	Si
54	Matilla Blanco, Victoria.	Idem	45	M. Maura.		Idem.	Si
55	Matilla Blanco, Virgilia.	Idem	33	P. Iglesias.		Idem.	Si
56	Matilla Olivares, Bernardo.	Varón	69	M. Maura.		Labrador.	Si
57	Nieto Calvo, Luis-Julián.	Idem	31	Castillo.		Representante.	Si
58	Nieto Calvo, Ramón-Antonio.	Idem	33	Idem.		Abogado.	Si
59	Nieto Pastor, Ildefonso.	Idem	66	Idem.		Idem.	Si
60	Pastor de Castro, Ildefonso.	Idem	78	Cuesta.		Propietario.	Si
61	Pastor Rodríguez, Germán.	Idem	47	Arenal.		Labrador.	Si
62	Pérez González, Juana.	Hemb.	51	Idem.		Su sexo.	Si
63	Pinedo Herrero, M.ª del Sagrario.	Idem	28	Castillo.		Idem.	Si
64	Población Rabadán, Francisca.	Idem	73	República.		Idem.	Si
65	Población Rabadán, Victorina.	Idem	63	Idem.		Idem.	No
66	Ramos San Pedro, Glicería.	Idem	45	P. Iglesias.		Idem.	Si
67	Robles Casado, Hilario.	Varón	37	Idem.		Industrial.	Si
68	Robles Casado, José.	Idem	24	Centro.		Labrador.	Si
69	Rodríguez Palencia, Elvira.	Hemb.	72	Cuesta.		Su sexo.	Si

Número de orden en la Sección	APELLIDOS Y NOMBRE DEL ELECTOR	SEXO	EDAD (años cumplidos)	DOMICILIO		Profesión, oficio u ocupación	¿Sabe leer y escribir?
				calle (o plaza, etc.) y número de la casa	En los Ayuntamientos rurales: Barrio, aldea o entidad		
70	Rodríguez Pardo, Dámaso.	Varón	46	P. Iglesias.		Jornalero.	No
71	Rodríguez Peinador, Eusebia.	Hemb.	49	Cuesta.		Su sexo.	No
72	Román Blanco, M. ^a Concepción.	Idem	25	P. Iglesias.		Idem.	Si
73	Román Fernández, Félix.	Varón	65	Cuesta.		Jornalero.	Si
74	Romero Romo, M. ^a Cruz.	Hemb.	69	República.		Su sexo.	No
75	Ruiz Ruiz, Gregoria.	Idem	32	M. Maura.		Idem.	Si
76	Ruiz Ruiz, Priscila.	Idem	29	República.		Idem.	Si
77	Sahagún Rueda, Gonzalo.	Varón	41	Arenal.		Labrador.	Si
78	Sánchez de Castro, Cristeto.	Idem	36	M. Maura.		Idem.	Si
79	Sánchez Gutiérrez, Francisca.	Hemb.	76	Idem.		Su sexo.	Si
80	San José Casado, Felicidad.	Idem	34	P. Iglesias.		Idem.	No
81	San José Expósito, Bernardino.	Varón	60	M. Maura.		Guarda.	Si
82	San José Tomillo, Agripina.	Hemb.	23	Idem.		Su sexo.	Si
83	San José Tomillo, Maurilia.	Idem	26	P. Iglesias.		Idem.	Si
84	Sinder Rodríguez, Amancio.	Varón	45	Arenal.		Pastor.	No
85	Tejedor Domínguez, Francisca.	Hemb.	32	Cantarranas.		Su sexo.	Si
86	Tomillo González, Lucía.	Idem	57	M. Maura.		Idem.	No
87	Vaquero del Campo, Aurelio.	Varón	36	Cantarranas.		Jornalero.	Si
88	Vaquero del Campo, Mariano.	Idem	33	P. Iglesias.		Idem.	Si
89	Vaquero del Campo, Natividad.	Hemb.	40	Rollo.		Su sexo.	Si
90	Vaquero Castro, Dámaso.	Varón	25	Idem.		Jornalero.	Si
91	Vaquero Castaño, Eutilio.	Idem	28	Idem.		Idem.	Si
92	Vaquero Castaño, Esperanza.	Hemb.	30	P. Iglesias.		Su sexo.	Si
93	Vaquero Gijón, Sinforoso.	Varón	58	Rollo.		Jornalero.	Si
94	Vaquero Rodríguez, Eutiquio.	Idem	24	Cuesta.		Idem.	Si
95	Vaquero Vázquez, Mariano.	Idem	52	Idem.		Herrero.	Si
96	Villalán Conde, Clea.	Hemb.	42	Arenal.		Su sexo.	No

Como Jefe de la Sección provincial de Estadística

CERTIFICO: Que la lista que precede es la definitiva de electores de esta Sección, formada por esta Jefatura de conformidad con lo prevenido en el artículo 5.º del Decreto de la Presidencia del Consejo de Ministros de 7 de Septiembre de 1935.

V.º B.º

EL GOBERNADOR CIVIL,

Antonio Boix Roig

Ciriaco Fierro de la Peña

Subsecretaría de Trabajo y Acción Social. -- Subdirección general de Estadística

Rectificación del Censo electoral correspondiente al año 1935, ordenada por Decreto de 7 de Septiembre de 1935

Provincia de Palencia

Término municipal de Belmonte de Campos

Sección única

LISTA ADICIONAL de los residentes en la demarcación de la expresada Sección, que adquirirán el derecho de sufragio antes del día 30 de Noviembre de 1936.

Número de Sorden en la sección	APELLIDOS Y NOMBRE DEL ELECTOR	Sexo	EDAD (Años cumplidos)	DOMICILIO calle (o plaza etc.) y número de la casa En los Ayuntamientos rurales: Barrio, A'dea o entidad	Profesion, oficio u ocupación	¿Sabe leer y escribir?	Fecha en que adquiere el derecho de sufragio		
							Día	Mes	Año
1	Arrontes Andrés, Ana.	Hemb.	22	M. Maura.	Su sexo.	Si	26	Julio.	1936
2	Nieto Calvo, M. ^a Pilar.	Idem	22	Castillo.	Idem.	Si	11	Enero.	Idem

Don Ciriaco Fierro de la Peña, Jefe de la Sección provincial de Estadística de Palencia

CERTIFICO: Que la lista que precede es la definitiva de los residentes en la demarcación de la expresada Sección, que adquirirán el derecho de sufragio antes del 30 de Noviembre de 1936, formada por esta Jefatura, de conformidad con lo dispuesto en el Decreto de 7 de Septiembre de 1935.

V.º B.º:

EL GOBERNADOR CIVIL,
Antonio Boix Roig

Ciriaco Fierro de la Peña